RESOLUCIÓN Nº 1295/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS Y POR EL LOTE Nº 2 A LA EMPRESA AGRO ABASTO DEL ING. HÉCTOR CHASE, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS E INSUMOS PARA HIDROTERAPIA – ID 269867", EN LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 21 de octubre de 2014

VISTO: El Dictamen N° 21 de fecha 17 de octubre de 2014, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, en el cual recomiendan la adjudicación para el llamado a Contratación Directa N° 17/2014 "Adquisición de insecticidas e insumos para hidroterapia – ID N° 269867", por el Lote Nº 1 a la EMPRESA GL VENTAS &SERVICIOS y por el Lote Nº 2 a la EMPRESA AGRO ABASTO del ING. HÉCTOR CHASE, que el mismo cuenta el visto bueno de la Lic. Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley Nº 4720/12, *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4º "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto Nº 66/13, *"Por la cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1º- ADJUDICAR por el Lote Nº 1 a la EMPRESA GL VENTAS & SERVICIOS, por un monto total de G. 14.400.940.- (guaraníes catorce millones cuatrocientos mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO, y por el Lote Nº 2 a la EMPRESA AGRO ABASTO del ING. HÉCTOR CHASE, por un monto total de G. 9.938.800.- (guaraníes nueve millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos) IVA INCLUIDO, para el llamado a Contratación Directa N° 17/2014 "Adquisición de insecticidas e insumos para hidroterapia – ID N° 269.867", en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

DAF/lb

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SENADIS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SECRETARIA GENERAL · SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS